

Proceso Especial Fuero Sindical N. 110013105029201800154-00

INFORME SECRETARIAL.- 19 de octubre de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de las Demandadas en forma solidaria (fol. 1112)

..... \$5.000.000, oo

Otros..... ----0 ---

T O T A L: \$5.000.000,oo

SON: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 30 de septiembre de 2019.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Ahora bien, atendiendo a la petición elevada por el apoderado de la parte actora se procedió a realizar la consultada en el portal de Banco Agrario, encontrando 1 depósito judicial a nombre del demandante por lo que se dispone:

1. Ordenar el fraccionamiento del título N. 400100008072614 de fecha 08-06-2021 por valor de \$39.664.984,00; en dos, uno por valor de \$27.765.488,8 correspondiente al 70% y el otro por la suma de \$11.899.495,2 correspondiente al 30%.

Respecto de la entrega de títulos se ordenará una vez se realice el fraccionamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 208

Hoy, 29 de noviembre de 2021



CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria